





DESARROLLO RURAL



Jornada de orientación de opositores al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado.

3 de junio de 2016





TEMAS RELACIONADOS

- Tema 29 (I): La política de desarrollo rural. La nueva conformación del medio rural y el desarrollo territorial. La programación en España de la política comunitaria de desarrollo rural. Programación en España: organización. Instrumentos de programación en los periodos 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020.
- Tema 14 (II): La política de cohesión y los fondos estructurales. Antecedentes y evolución. La política de cohesión en el periodo 2007-2013. La política estructural en el horizonte 2020. Especial referencia a la coordinación de fondos comunitarios. Aplicación en España.
- **Tema 15 (II). Desarrollo rural (I).** Antecedentes de la política de desarrollo rural. La política de desarrollo rural de la agenda 2000: el segundo pilar de la PAC. La política de desarrollo rural en 2007-2013. La programación 2007-2013 en España.
- **Tema 16 (II). Desarrollo rural (II).** La política de desarrollo rural en el periodo 2014-2020. El FEADER como fondo europeo estructural y de inversión (ESI). El nuevo reglamento FEADER. Coordinación con otros fondos comunitarios. La financiación del desarrollo rural. Las prioridades comunitarias de desarrollo rural. Aplicación en España.





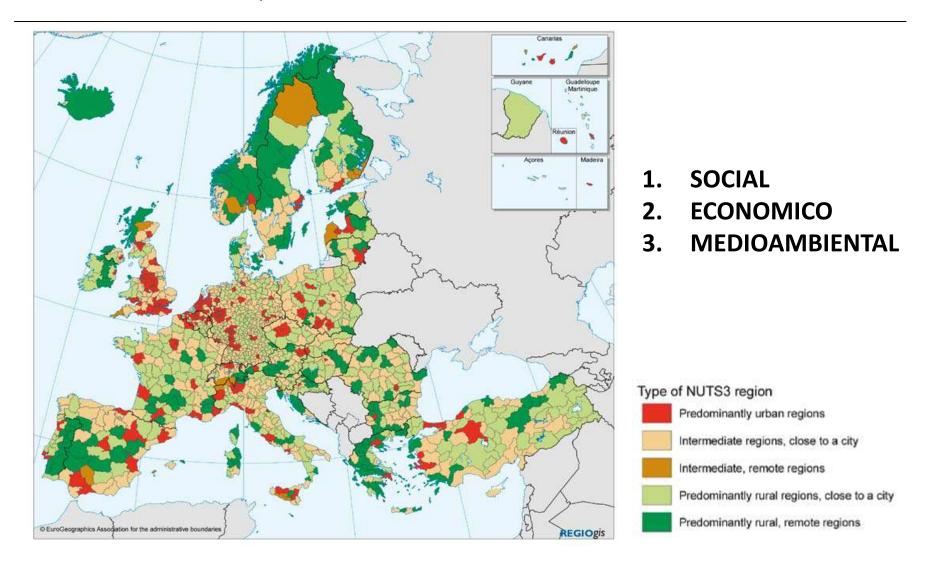
¿Por qué es importante el medio rural?







¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL MEDIO RURAL?

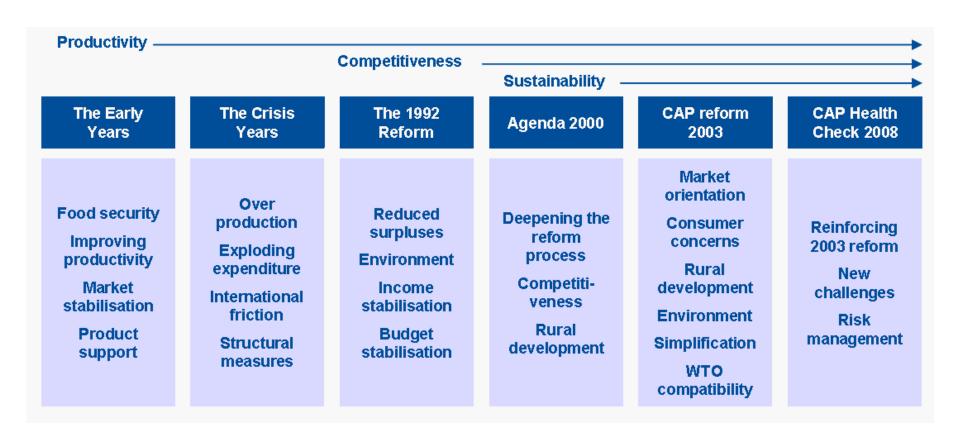






EL DESARROLLO RURAL EN LA PAC

De medidas estructurales a segundo pilar

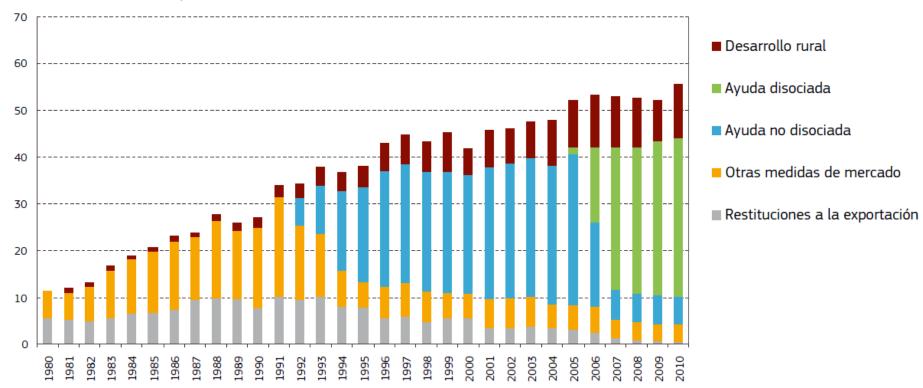






EVOLUCION DEL GASTO DE LA PAC 1980-2010

Miles de millones de euros (a precios actuales)







LA PAC. Origen y evolución







EVOLUCIÓN A PARTIR DE LOS 90

- Años 90
 - Reforma de la PAC 92: Medidas de acompañamiento
 - Cese anticipado de la actividad agraria
 - Indemnización compensatoria zonas desfavorecidas
 - Medidas <u>agroambientales</u>

1996: Declaración de Cork

- Política de Desarrollo Rural (Segundo Pilar de la PAC)
- Reforma 2003
 - Complementariedad de los dos pilares de la PAC
- Chequeo Médico de la PAC (nuevos retos)
- Reforma 2014-2020





DECLARACIÓN DE CORK

- 9 de noviembre de 1.996
- Declaración basada en 10 puntos:
 - 1.- Prioridad para el desarrollo rural.
 - 2.-Enfoque integrado (Política multidisciplinar y multisectorial)
 - 3.- Diversificación
 - 4.- Sostenibilidad
 - 5.- Subsidiariedad
 - 6.-Simplificación
 - 7.-Programación (Programa único para cada región)
 - 8.-Financiación (Estímulo al uso de los recursos financieros locales)
 - 9.- Gestión (mejor funcionamiento de las administraciones. Asistencia técnica)
 - 10.-Evaluación y análisis (Refuerzo de seguimiento, evaluación y análisis de resultados)





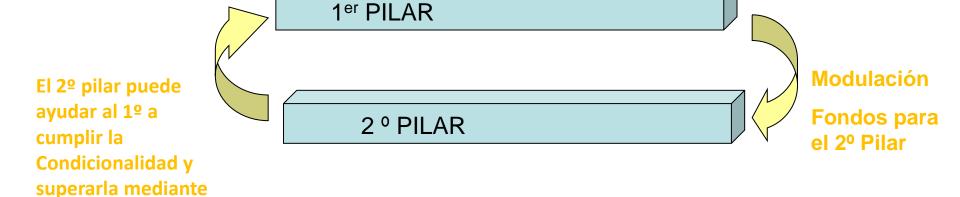
REFORMA DE LA PAC DEL 2003

- Fortalecimiento de la Política de Desarrollo Rural
 - Condicionalidad

las Medidas

Agroambientales

Traspasos de fondos del 1ª pilar al 2ª pilar (modulación)







ENFOQUES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

Agrarista. Ejemplo: Reglamento 1257/1999

Territorial. Ejemplo: LEADER+

Agroterritorial. Ejemplo: Reglamento 1698/2005





Política de estructuras agrarias



Política de desarrollo rural

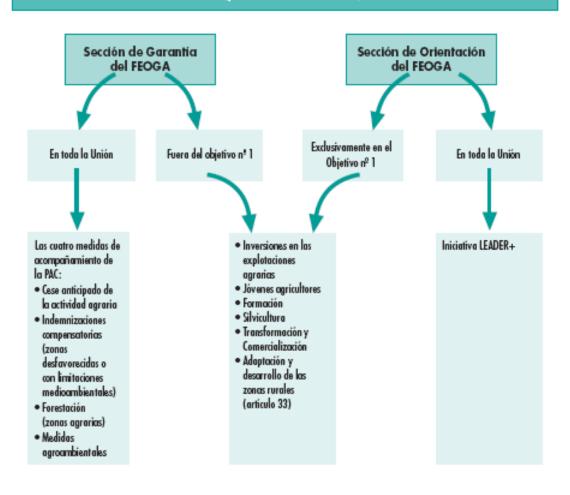




Fuentes de financiación antes y después de 2000		
	1994-1999	2000-2006
Medidas de acompañamiento	Garantía (Indemnizaciones compensatorias sin incluir)	Garantía (indemnizaciones compensatorias incluidas)
Indemniz, compensatorias (zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medicambientales)	Orientadón	Garantía
Objettvo nº 1	Orientación (salvo medidos de acompañomiento)	Orientación (salvo medidas de acompañamiento)
Nuevo objettvo nº 2 (zonas rurales)		Gorantía
Antiguo objetivo nº 5a	Orientadón	
Antiguo objetivo nº 5b	Orientadón	
Iniciativa LEADER	Orientadón	Orientación

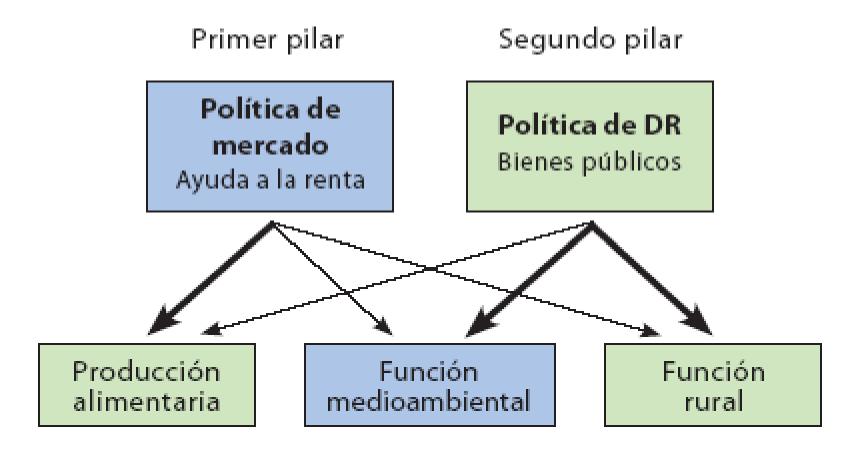


Estructura de la ayuda financiera a las medidas de desarrollo rural (periodo 2000-2006)













La Política de Desarrollo Rural en el periodo 2007-2013. Aplicación en España







MARCO 2007-2013

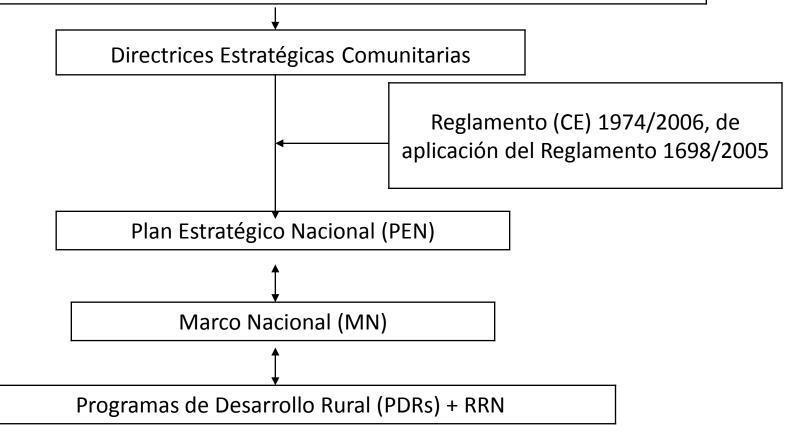
- Reglamento 1290/2005 del Consejo de 21 de junio sobre financiación de la PAC. Creación de un nuevo marco de financiación de la PAC:
 - El Fondo Europeo Agrario de Garantía FEAGA
 - El Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural FEADER (nuevo fondo especifico para Desarrollo Rural).
- Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER)
 - -Reglamento (CE) n 1974/2006 de la Comisión de 15 de septiembre de 2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER





FASES DE LA PROGRAMACIÓN

REGLAMENTO (CE) 1698/2005, RELATIVO A LA AYUDA AL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)







Arquitectura de la política de desarrollo rurar 2007-2013

Eje LEADER (mín. 5%): integrado, ascendente e innovador

Eje 1: Competitividad (mín. 10%)

- Modernizaciones de explotaciones
- Transformación
- Infraestructuras
- Ayuda en catástrofes naturales
- Formación

Eje 2: Medio ambiente y gestión de las tierras (mín. 25%)

- Zonas desfavorecidas
- Natura 2000
- Medidas agroambientales
- Medidas silvícolas

Eje 3: Diversificación y calidad de vida (mín. 10%)

- Diversificación
- Turismo
- Microempresas
- Renovación de pueblos
- Servicios básicos

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

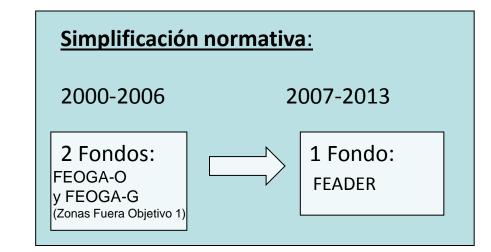
Cofinanciación nacional y privada





REGLAMENTO 1698/2005: Estructura

- TÍTULO I: OBJETIVOS Y NORMAS GENERALES RELATIVAS A LA AYUDA
 - Capítulo I: Ámbito de aplicación y definiciones
 - Capítulo II: Misión y objetivos
 - Capítulo III: Principios relativos a la ayuda
- TÍTULO II: ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL DR
 - Capítulo I. Directrices estratégicas comunitarias
 - Capítulo II: Planes estratégicos Nacionales
- TÍTULO III: PROGRAMACIÓN
 - Capítulo I: Contenido de la programación
 - Capítulo II: Preparación, aprobación y revisión
- **TÍTULO IV:** LAS AYUDAS EN MATERIA DE DR
 - Capítulo I: Ejes
 - Capítulo II: Asistencia técnica
- TÍTULO V: CONTRIBUCIÓN DEL FONDO
- <u>TÍTULO VI:</u> GESTIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN
 - Capítulo I: Gestión, control e información
 - Capítulo II: información y publicidad
- TÍTULO VII: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
 - Capítulo I: Seguimiento
 - Capítulo II: Evaluación
- <u>TÍTULO VIII:</u> AYUDAS ESTATALES
- TÍTULO IX: DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES
- ANEXO: IMPORTE Y PORCENTAJE DE AYUDAS







REGLAMENTO (CE) 1698/2005: Aspectos Básicos

- Ámbito de actuación: Todos los Estados Miembros de la UE
- Período de programación: 2007-2013
- Objetivos:
 - Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura
 - Mejorar el medio ambiente y el medio rural
 - Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica

Los objetivos establecidos se aplicarán por medio de cuatro ejes definidos

Principios:

- Complementariedad, coherencia y conformidad con otras políticas comunitarias y con los distintos aspectos de los programas de desarrollo rural
- Cooperación entre administraciones: comunitaria, nacional, regional, local y agentes económicos y sociales
- Subsidariedad: EEMM responsable de la programación
- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación





REGLAMENTO 1698/2005: Ejes de actuación

- Eje 1: Aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal
- Eje 2: Mejora del Medio ambiente y del entorno rural
- Eje 3: Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural
- Eje 4: Leader





REGLAMENTO (CE) 1698/2005: Cofinanciación comunitaria

- Eje 1: (Competitividad)
 - Cofinanciación UE: máximo 50% (75% en las regiones de convergencia)
 - Mínimo del 10% de la dotación FEADER
- Eje 2: (Medio Ambiente)
 - •Cofinanciación UE: máximo 55% (80% en las regiones de convergencia)
 - Mínimo del 25% de la dotación FEADER
- Eje 3: (Calidad de vida, diversificación)
 - Cofinanciación UE: máximo 50% (75% en las regiones de convergencia)
 - Mínimo del 10% de la dotación FEADER
- Eje 4: (Leader)
 - Cofinanciación UE: máximo 55% (80% en las regiones de convergencia)
 - •Mínimo del 5% de la dotación FEADER (en España 10%, contribuye a la formación de los porcentajes en los otros ejes)





REGLAMENTO 74/2009 (HC)

El Reglamento 74/2009 modifica el Reglamento 1698/2005 introduciendo las novedades del Chequeo Médico

A partir del 1 de enero de 2010 los EEMM incorporarán los Nuevos Retos:

Cambio climático

Energías Renovables

Gestión del Agua

Biodiversidad

Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteos

Innovación

(se añade un Anexo con los tipos de operaciones y sus posibles efectos)

- Cofinanciación: se aumenta para los nuevos retos al 90% en zonas de convergencia y al 75% para las de fuera de convergencia
- Artículo 35 bis: explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de la reforma de una OCM: se concederán ayudas a los productores cuyos pagos directos se vean reducidos a partir de 2010 en más de un 25% en comparación con el año 2009
- ❖ Instalación de jóvenes agricultores: aumenta de 55.000 € a 70.000 €





REGLAMENTO 1974/2006: Reglamento de aplicación

Base legal Art. 91 del Reglamento del Consejo 1698/2005

Reglas de aplicación que cubren :

- La presentación de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs).
- Las condiciones que regulan las medidas de desarrollo rural.





PROGRAMACIÓN FEADER 2007-2013



- 1 PROGRAMA RED RURAL NACIONAL Y 17 PROGRAMAS REGIONALES
- 1 MARCO NACIONAL
- 18 AUTORIDADES DE GESTIÓN





PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

- <u>CAPÍTULO 1</u>: Análisis de la situación económica, social y medioambiental, y establecimiento de los indicadores de base
- <u>CAPÍTULO 2</u>: Estrategia global, transposición de las prioridades comunitarias y marco de las prioridades nacionales.
- CAPÍTULO 3: Estrategia por ejes, incluyendo objetivos e indicadores a utilizar.
- CAPÍTULO 4: Programas de desarrollo rural y su atribución indicativa, incluyendo importes de convergencia.
- <u>CAPÍTULO 5</u>: Coherencia interna y externa del Plan Estratégico Nacional, complementariedad con otros instrumentos financieros comunitarios.
- CAPÍTULO 6: Importe y establecimiento de la Red Rural Nacional.
- ANEXO I: Colaboraciones en la elaboración del Plan Estratégico Nacional.
- **ANEXO II**: Indicadores





ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

- En base a los Indicadores y a la matriz DAFO elaborada en el PEN, se realiza un diagnóstico económico, social y medioambiental de España en general, y del sector agrario y del medio rural en particular.
- Principales situaciones a mejorar del sector agrario y del medio rural:
 - Grave problema de despoblamiento y alto grado de envejecimiento y masculinización en numerosas comarcas rurales.
 - Producción agraria con alta dependencia del regadío (principalmente el valor añadido)
 - Industrias Agroalimentarias: atomización e insuficiente desarrollo tecnológico.
 - Problemas medioambientales: sequía, erosión y alto riesgo de incendios.





ESTRATEGIA GLOBAL

DIRECTRICES COMUNITARIAS

- <u>PRIORIDADES DEL EJE 1:</u> transferencia de conocimientos, modernización, innovación y calidad en la cadena alimentaria y en los sectores prioritarios de inversión en capital físico y humano.
- <u>PRIORIDADES DEL EJE 2:</u> biodiversidad, preservación y desarrollo de los sistemas agrarios y forestales de gran valor medioambiental y de los paisajes agrarios tradicionales, agua y cambio climático.
- <u>PRIORIDADES DEL EJE 3:</u> crear oportunidades de empleo, fomentar la capacitación, la adquisición de cualificaciones y la organización, con miras a la implementación de estrategias locales, y a conseguir que las zonas rurales sigan siendo atractivas para las generaciones futuras.
- <u>PRIORIDADES DEL EJE 4:</u> contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1,2 y **sobre todo 3**, pero también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

<u>Distribución de los fondos por ejes</u>: Horquilla de porcentajes medios estimados por eje:

- Eje 1-50-55 % del FEADER: medidas horizontales y prioridades
- Eje 2 35-40% del FEADER: medidas horizontales y prioridades.
- Eje 3 10-15% del FEADER: prioridades.
- Eje 4 mínimo 10% del FEADER: aplicación en los tres ejes según CCAA





Eje 1: Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura





- Aumento productividad y sostenibilidad
- Incremento competitividad y apoyo a inversiones
- Innovación tecnológica
- Formación de capital humano
- Relevo generacional
- Aumento valor añadido de las producciones
- Aumento competitividad IAA
- Fomento internacionalización IAA
- Aumento dimensión empresas
- Nuevos productos
- Gestión sostenible de recursos hídricos
- Mantenimiento de población rural
- Adaptación a las demandas del mercado

MEDIDAS HORIZONTALES:

- Instalación de jóvenes
- Gestión de recursos hídricos
- Aumento del valor añadido de producciones
- Servicios de asesoramiento

OTRAS MEDIDAS PRIORITARIAS:

Mejora de infraestructuras agrarias, cultivos agroenergéticos, tecnologías de la información, formación profesional, fomento de entidades asociativas, mejora de la calidad, búsqueda de nuevos mercados, promoción, cese anticipado, etc.





Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y del entorno rural





- Mejora de la calidad del agua
- Lucha contra la erosión
- Reducción de la contaminación de agua y suelo
- Mantenimiento de biodiversidad
- Protección de Red Natura 2000
- Lucha contra cambio climático
- Materias primas agrarias y forestales como fuentes de energía
- Implantación técnicas más eficientes energéticamente
- Energías renovables
- Fomento de la capacidad sumidero de los sistemas agrarios
- Vertebración del territorio
- Mantenimiento actividad agraria, compensando las limitaciones naturales

MEDIDAS HORIZONTALES:

- Mitigación de la desertificación: prevención incendios forestales
- Red Natura 2000 en el medio forestal
- Biodiversidad en el medio rural

OTRAS MEDIDAS PRIORITARIAS:

 Ayudas agroambientales, ayudas a zonas con dificultades naturales, bienestar animal, Natura 2000 en el ámbito agrario, desarrollo de la silvicultura, repoblación forestal, forestación, etc.





Eje 3: Calidad de vida y diversificación económica en zonas rurales



OBJETIVOS:

- Mejora de la calidad de vida
- Mantenimiento de la población
- Creación y mantenimiento del empleo
- Implantación de nuevas tecnologías (Internet)
- Infraestructuras y servicios
- Conservación del patrimonio rural y agrario
- Uso de zonas rurales para ocio
- Diversificación económica en la explotación agraria y en el medio rural



MEDIDAS PRIORITARIAS:

- Creación de oportunidades de empleo (sobre todo mujeres, jóvenes)
- Creación de PYMES
- Formación de nuevos emprendedores
- Fomento de actividades turísticas
- Modernización de infraestructuras locales (transporte, energía, etc.)
- Restauración patrimonio rural
- Protección de viviendas rurales tradicionales





Eje 4: LEADER



OBJETIVOS:

- Aprovechamiento de la estructura de los grupos de acción local y de las asociaciones.
- Aplicación de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas.
- Mejora de la gobernanza local.
- Movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.
- Alentar la cooperación entre el sector privado y el sector público.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.

MEDIDAS PRIORITARIAS:

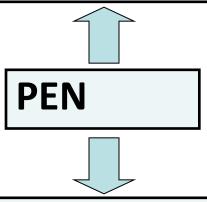
- Aplicación de la metodología LEADER como mínimo en un 10% del FEADER
- Posibilidad de incrementar este porcentaje por parte de las CCAA.
- Definición de la composición de los grupos en el Marco Nacional, incluyendo explícitamente las organizaciones profesionales agrarias con representación en el territorio.
- Línea horizontal de cooperación entre GAL de distintas CCAA y EEMM, en el marco de la Red Rural Nacional.





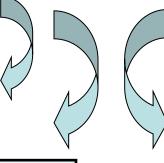
COHERENCIA DEL PEN

Coherencia interna: Complementariedad de los objetivos y medidas de desarrollo rural entre ejes



Complementariedad con otras políticas comunitarias

Primer pilar de la PAC



- ✓ Medioambiente (Natura 2000, Directiva Marco del Agua, protección suelos, cambio climático, etc.)
- ✓ Estrategia forestal
- ✓ Bioenergía
- ✓ Innovación en estrategias desarrollo rural
- √ Tecnologías información y comunicación
- ✓ Agricultura ecológica

Política estructural





MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

- 1.- Título
- 2.- Estado Miembro
- 3.- Análisis de la situación (económico, social y medioambiental)
- 4.- Justificación de las prioridades atendiendo al Plan Estratégico Nacional
- 5.- Medidas y actuaciones horizontales. Elementos comunes.
 - 5.1.- Medidas y actuaciones horizontales
 - 5.2.- Elementos Comunes
- 6.- Disposiciones transitorias
- 7.- Comité de seguimiento
- 8.- Divulgación
- 9.- Designación de agentes consultados y resultados de la consulta
- 10.- Igualdad entre hombres y mujeres
- 11.- Aprobación y modificaciones

Anexo I: Indicadores

Anexo II: Matriz DAFO





ESTADO MIEMBRO

- Ámbito de aplicación: incluye todo el territorio de España
- Regiones de convergencia a efectos de FEADER:
 - Andalucía
 - Castilla la Mancha
 - Extremadura
 - Galicia
 - Asturias ("phasing-out", efecto estadístico)
 - Murcia ("phasing-out", efecto estadístico)
- El resto de las CCAA se considerarán fuera de convergencia





MEDIDAS HORIZONTALES Y ELEMENTOS COMUNES

Medidas Horizontales:

- EJE 1
 - Gestión de Recursos Hídricos y otras Infraestructuras Rurales
 - Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
 - Puesta en marcha de los Servicios de Asesoramiento a las explotaciones agrarias.
 - Instalación de Jóvenes Agricultores
- EJE 2
 - Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales
 - Conservación y Desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal
 - Biodiversidad en el medio rural

• Elementos Comunes: (aplicación es facultativa por la CA)

- Sectores específicos
- Contrato territorial de explotación
- Ayudas Agroambientales y relativas al bienestar animal
- Ayudas Natura 2000 en el ámbito agrario
- Ayudas para zonas con dificultades naturales
- LEADER (de aplicación obligatoria)
- 1º Forestación de tierras agrícolas y no agrícolas y los sumideros de carbono





PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

- Elaboración posterior al Marco Nacional.
- Aprobados por Decisión Comunitaria.
- 17 Programas Regionales, uno por Comunidad Autónoma.
- Contienen:
 - Evaluación a priori.
 - Justificación de las prioridades.
 - Ejes, medidas por ejes, objetivos e indicadores.
 - Cuadros financieros de la contribución del FEADER, la cofinanciación nacional y la contribución por eje.
 - Control, seguimiento y evaluación.
 - Aplicación del enfoque LEADER.
 - Forma de dar publicidad al programa.





CONTENIDO DE LOS PDRs (I)

- Título
- Estado miembro y región administrativa (zona geográfica cubierta por el PDR y región de convergencia)
- Análisis de la situación (puntos fuertes y deficiencias), estrategia elegida, evaluación *a priori*
- Justificación de las prioridades elegidas atendiendo a las directrices estratégicas comunitarias y al plan estratégico nacional, así como repercusión prevista de acuerdo con la evaluación *a priori*
- Información sobre los ejes y las medidas propuestas para cada eje y su descripción
- Plan de financiación (contribución anual del FEADER y plan de financiación por ejes)
- Desglose indicativo por medidas de desarrollo rural
- Cuadro de financiación nacional adicional por ejes, cuando proceda





CONTENIDO DE LOS PDRs (II)

- Datos necesarios para evaluación en función de las normas de competencia y, en su caso, ayudas de estado
- Complementariedad con las medidas financiadas con cargo a otros instrumentos de la PAC, política de cohesión y FEP
- Designación de autoridades y organismos competentes
- Descripción de los sistemas de seguimiento y evaluación y composición del Comité de Seguimiento
- Disposiciones que garantizan la divulgación del programa
- Designación de los agentes consultados y resultados de la consulta
- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
- Operaciones de asistencia técnica





PRINCIPALES PRIORIDADES ELEGIDAS POR LAS CCAA

- ➤ Reestructurar y modernizar el sector agrario (y silvícola), mejorando su competitividad y productividad. Mejorar el rendimiento de las explotaciones, mediante inversiones.
- > Formación e impulso el desarrollo del capital humano.
- ➤ Mejorar la integración de la cadena agroalimentaria.
- Facilitar la innovación y el acceso a la investigación y desarrollo (I+D) en los sectores agrario, silvícola y agroalimentario.
- Fomento de la cooperación y el asociacionismo.
- ➤ Facilitar la instalación de jóvenes agricultores. Fomento del relevo generacional.
- ➤ Protección del medio ambiente. Mantenimiento de la biodiversidad y del paisaje.
- ➤ Vertebración del territorio y fomento de la diversificación de la economía rural.
- ➤ Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- Fomento de actividades turísticas y restauración del patrimonio rural.
- ➤ Mantenimiento de la población.





CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC

El chequeo Médico es la revisión intermedia de la reforma de la PAC del 2003.

El objetivo del Chequeo es realizar las adaptaciones necesarias en la PAC para que pueda responder a los nuevos desafíos.

Estos nuevos desafíos se han denominado "Nuevos Retos" y son: Cambio

Climático

Gestión del Agua

Biodiversidad

Energías renovables

Sector lácteo

Innovación





MEDIDAS HORIZONTALES vs NUEVOS RETOS

	Me	Nueva medida				
Nuevos retos	Gestión de recursos hídricos (125.1)	Aumento del valor añadido de las produccione s agrícolas y forestales (123)	Implantación de servicios de asesoramien to (114, y 115.1)	Instalación de jóvenes agricultores (112)	Mitigación de desertización, prevención de incendios y ayudas forestales (225 y 226)	Conservación y mejora de la Biodiversida d (214)
Cambio Climático						
Energías Renovables						
Gestión del Agua						
Biodiversidad						
Restructuración sector lácteo						
Innovación ligada los nuevos retos						





• Ejemplo: Medidas en el sector Lácteo

Medida	Submedida o actuación			
214. Ayudas Agroambientales	214.1. Prima por pastos y producción ganadera extensiva, producción biológic relacionada con la producción lechera, prima por pastos permanentes en zona desfavorecidas, prima por pastoreo Formas extensivas en las práctica ganadereas Producción ecológica Conservación de zonas de pradera			
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	Ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera			
121. Modernización de las explotaciones agrícolas	Ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera Medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lácteo			
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lechero			
121. Modernización de explotaciones agrarias	Ayuda a la inversión vinculada a la producción lechera			
123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lechero			
121. Modernización de explotaciones	121.F Mejora explotaciones lecheras			
123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	123.B Mejora sector lechero			
121. Modernización de explotaciones				
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	Mejora de la transformación y comercialización en relación con el sector lechero			
	214. Ayudas Agroambientales 121. Modernización de las explotaciones agrícolas 121. Modernización de las explotaciones agrícolas 123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales 121. Modernización de explotaciones agrarias 123. Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales 121. Modernización de explotaciones 123. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales 124. Modernización de explotaciones 125. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales 126. Modernización de explotaciones			





PROYECTOS CONCRETOS

http://www.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100/12841765 74889/_/_







Periodo de programación 2007-2013

Rural Cofinanciados por la UE

Plan Estratégico Nacional

Marco Nacional

Programas de Desarrollo Rural

Seguimiento y evaluación

Legislación

Ir a Programas de Desarrollo

Rural Cofinanciados por la UE

Periodo de programación 2007 -2013

Imprimir 🙎 Descargar en PDF

La programación de desarrollo rural 2007-2013 se aplica en España de acuerdo a su marco competencial y, por lo tanto, además del correspondiente Plan Estratégico Nacional, exigido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), existen diecisiete programas regionales, uno por cada Comunidad Autónoma.

Por otro lado, tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3, y con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los diecisiete programas de desarrollo rural regionales, el anterior Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). en colaboración con el anterior Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y las Comunidades Autónomas (CCAA), elaboró un documento base para la programación, el Marco Nacional, aprobado por Decisión de la Comisión C(2007)5937, de 28 de noviembre de 2007. Cada programa regional incluye las medidas horizontales del Marco Nacional y se complementa con medidas específicas que responden a las diferentes situaciones regionales. El Marco Nacional incluye también los elementos comunes del resto de la programación del desarrollo rural no incluidos en el conjunto de las medidas horizontales, que son de aplicación en cada uno de los Programas de Desarrollo Rural (PDRs) en la medida en que estos contengan las ayudas a las que hacen referencia los citados elementos comunes. Como rasgos generales, en el conjunto de los ejes y programas se fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los profesionales de la agricultura y las explotaciones prioritarias tienen preferencia en la concesión de las ayudas de desarrollo rural. Además, los PDRs de las CCAA establecen, en su caso, criterios de priorización de carácter ambiental para el acceso a las ayudas. En los casos del País Vasco y Navarra se ha tenido en cuenta su especificidad, derivada de sus

Noticias sobre Desarrollo Rural

19/05/2016

Begoña Nieto subraya el valor de la iniciativa LEADER para el desarrollo territorial y equilibrado del medio rural

19/05/2016

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente finaliza las obras de restauración del incendio forestal en la sierra de Almirez

Noticias sobre Desarrollo Rural

Ver todas las noticias

























Ayuda





2007-2013 vs 2014-2020







Principales cambios

- Planificación estratégica del desarrollo rural (fondos MEC).
- Relación primer pilar-segundo pilar.
- Cambio en sistema de ejes.
- "Agrupación de medidas".
- Cambios financieros (anticipos y regla n+3).
- Seguimiento y evaluación de los programas.







LA REFORMA 2014-2020: DOCUMENTOS DE PARTIDA

Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

Un presupuesto para Europa 2020



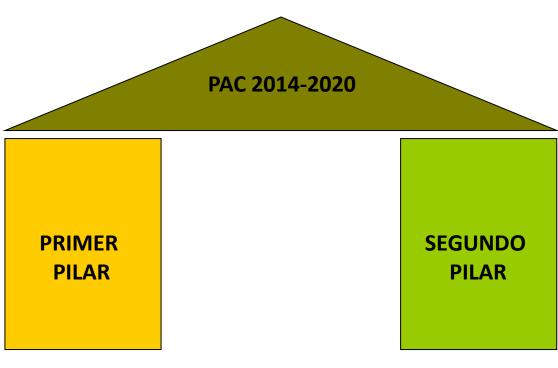
La PAC en el horizonte de 2020: Responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentarios

Evaluación de impacto de hipótesis alternativas





ESTRUCTURA PAC 2014-2020



Pagos directos y medidas de mercado

FEAGA

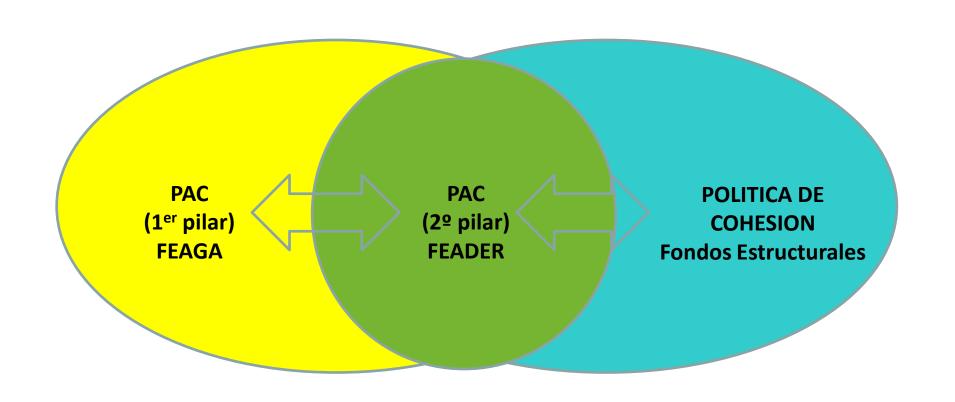
Desarrollo rural: programas plurianuales cofinanciados.

FEADER





POLITICA DE DESARROLLO RURAL







¿CÓMO SE REGULA?

Reglamentos (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo 2014-2020

1303/2013, MARCO ESTRATÉGICO COMÚN (FEADER, FEDER, FSE, FEMP)

1305/2013, FEADER

1306/2013, FINANCIACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PAC

1307/2013, PAGOS DIRECTOS

1308/2013, OCM ÚNICA

1310/2013, DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA FEADER

Más reglas del juego...

ACTOS DELEGADOS, ACTOS DE EJECUCION, GUÍAS Y FICHAS





¿CÓMO SE FINANCIA?

FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL

FEADER

¿ASIGNACIÓN POR EEMM? ¿CONDICIONES?



MARCO FINANCIERO PLURIANUAL





EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP 2014-2020)

Fondos de Desarrollo Rural

Política de Desarrollo Rural para 2014-2020 de **95.577 M€**, lo que supone un **incremento del 2% respecto 2007-2013**.

Reparto anual entre EEMM en base a criterios objetivos y la "rentabilidad histórica".

Capping: aprox. 7 millones de euros

Asignación para ES: <u>8.297 millones de euros.</u>





EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP 2014-2020)

Tasas de cofinanciación comunitaria

Tipo de región	CCAA	Tasa
Menos desarrolladas y RUP	Extremadura Islas Canarias	85%
Fuera de convergencia	Castilla La Mancha, Andalucía y Galicia	75%
Otras regiones en transición	Murcia	63%
Más avanzadas	Resto	53%

Se establecen **tasas de cofinanciación más elevadas** para las medidas destinadas a objetivos medioambientales y climáticos (75%) y para las medidas de transferencia de conocimiento, organizaciones de productores, cooperación y LEADER (80-90%). Los instrumentos financieros recibirán 100% de cofinanciación.





OBJETIVOS POLITICA DE DESARROLLO RURAL

Una agricultura más competitiva y sostenible en zonas rurales dinámicas

- 1. PRODUCCION VIABLE DE ALIMENTOS
- 2. GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIDAS EN FAVOR DEL CLIMA
- 3. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO







Prioridades de desarrollo rural y Focus Areas

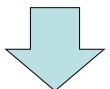
- P1 Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales; (FA 1A, 1B, 1C)
- P2 Fomentar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones agrícolas; (FA 2A, 2B)
- **P3** Mejorar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola; (**FA 3A, 3B**)
- **P4** Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura; (**FA 4A, 4B, 4C**)
- P5 Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos en el sector agrícola, el de los alimentos y el forestal; (FA 5A, 5B, 5C, 5E)
- P6 Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales; (FA 6A, 6B, 6C)





...TRES OBJETIVOS TRANSVERSALES

- 1. Innovación
- 2. Medioambiente
- 3. Atenuación y adaptación cambio climático



AEI de agricultura productiva y sostenible







Medidas de desarrollo rural FEADER 14-20

M01	Transferencia de conocimientos	M11	Agricultura ecológica
M02	Servicios de asesoramiento	M12	Natura 2000
M03	Regímenes de calidad	M13	Zonas con limitaciones naturales
M04	Inversiones en activos físicos	M14	Bienestar animal
M05	Restauración potencial	M15	Medidas silvoambientales
M06	Desarrollo explotaciones	M16	Cooperación
M07	Servicios a la población	M17	Seguros agrarios
M08	Inversiones forestales	M19	LEADER
M09	Agrupaciones de productores	M20	Asistencia técnica
M10	Agroambiente y clima	M113	Cese anticipado





			P2: competitividad		P3:organización cadena alimentaria		P4: restauración, conservación ecosistemas		•••	
			2a	2b	3a	3b	4a	4b	4c	•••
ſ	M01	Transferencia de conocimientos	X	Χ	Χ	X	Χ	Χ	Χ	
ſ	M02	Servicios de asesoramiento	X	Χ	X	X	Χ	Χ	X	
ſ	M16	Cooperación	X	Χ	Χ	X	Χ	Χ	Χ	
ſ	M04	Inversiones	X	Χ	X		Χ	Χ	X	
ſ	M06	Desarrollo explotaciones	X	Χ	Χ					
ſ	M07	Servicios a la población			X		X			
ſ	M05	Restauración potencial				X				
ſ	M08	Inversiones forestales					X	X	X	
ſ	M03	Regímenes de calidad			Χ					
ſ	M09	Agrupaciones de productores			X					
ſ	M10	Agroambiente y clima				X				
ſ	M11	Agricultura ecológica					X	Χ	X	
ſ	W12	Natura 2000					Χ	Χ	Χ	
ſ	M13	Zonas con limitaciones naturales					X	X	X	
ſ	M15	Silvoambientales					Χ	Χ	Χ	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO RURAL: FONDOS EIE

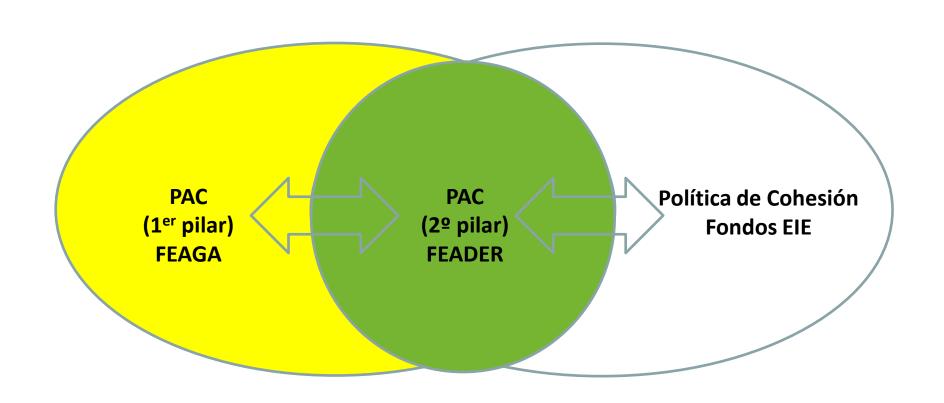
INTERACCIÓN PRIMER PILAR-SEGUNDO PILAR







INTERACCION CON EL PRIMER PILAR







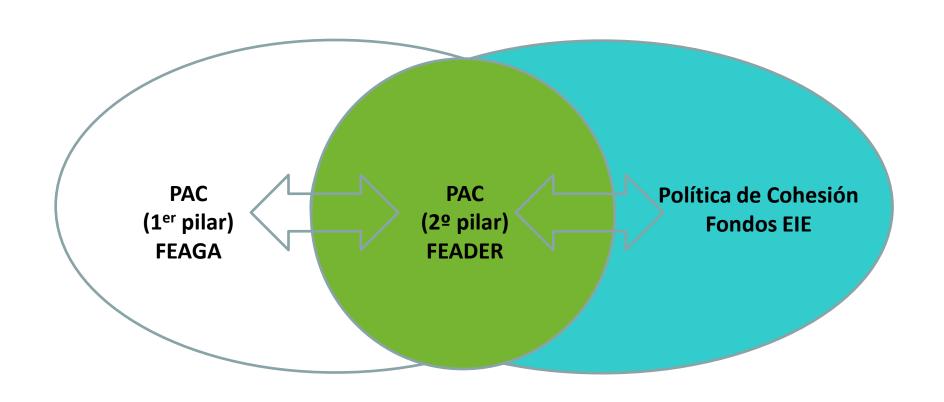
PRIMER PILAR VS. SEGUNDO PILAR

- **1. GREENING**: el 30 % del límite máximo nacional anual.
- 2. ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES ESPECIFICAS: hasta el 5 % del límite máximo nacional anual. Puede complementar a la ayuda existente en desarrollo rural
- **3. JOVENES AGRICULTORES**: <u>hasta el 2 %</u> del límite máximo nacional anual para la instalación de jóvenes agricultores.
- 4. CONDICIÓN DE AGRICULTOR ACTIVO EN CIERTAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL: Calidad, Jóvenes agricultores, Agricultura ecológica, Zonas con limitaciones naturales.





INTERACCION CON LA POLITICA DE COHESION







PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2014-2020







COORDINACIÓN Y SINERGIA del FEADER con otros fondos EIE: FEDER, FSE, FEMP, FEADER

• Marco estratégico común

• Acuerdo de asociación

Programas

Periodo 2014-2020









- 1 PROGRAMA NACIONAL Y 17 PROGRAMAS REGIONALES
- 1 MARCO NACIONAL
- 18 AUTORIDADES DE GESTIÓN
- 1 ORGANISMO DE COORDINACIÓN DE AUTORIDADES DE GESTIÓN









Spain - Rural Development Programme (Regional) - Aragón

CCI	2014ES06RDRP002 Programa de desarrollo rural			
Tipo de programa				
Pais	España			
Región	Aragón			
Período de programación	2014 - 2020			
Autoridad de gestión	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL			
Versión	1.2			
Estado de la versión	Decisión aceptada			
Fecha de la última modificación	27/05/2015 - 08:50:15 CEST			

1





Contenido de un PDR. Índice.

- 1. Título del programa de desarrollo rural (PDR)
- 2. Estado miembro o región administrativa
- 3. Evaluación previa
- 4. «DAFO» e identificación de las necesidades
- 5. Descripción de la estrategia
- 6. Evaluación de las condiciones previas
- 7. Descripción del marco de rendimiento
- 8. Descripción de las medidas seleccionadas
- 9. Plan de evaluación
- 10. Plan de financiación
- 11. Plan de indicadores
- 12. Financiación suplementaria nacional
- 13. Elementos necesarios para la evaluación de la ayuda estatal
- 14. Información sobre la complementariedad
- 15. Disposiciones de aplicación del programa
- 16. Acciones emprendidas para lograr la participación de socios
- 17. Red rural nacional
- 18. Evaluación previa de la verificabilidad, la controlabilidad y el riesgo de error
- 19. Disposiciones transitorias
- 20. Subprogramas temáticos



Table C: RDP strategy summary table with indicative public support

	Measure	Public Allocations	%
P2: Enhancing farm viability and competitiveness of all type	s of agriculture in all regions and promoting innovative farm technologies and the	sustainable management of for	ests
	M01 - Knowledge	12 203 331	1,36
2A - Farm performance	M02 - Advisory services	14 136 961	1,57
2A - 1 and performance	MO4 - Investments	220 546 191	24,50
	M16 - Cooperation	10 030 461	1,11
2B - New farmers	M06 - Farm and business development	59 671 242	6,63
P3: Promoting food chain organisation, including processi	ng and marketing of agricultural products, animal welfare and risk management in a	griculture	
	M01 - Knowledge	949 148	0,11
3A - Competitiveness of producers	MO3 - Quality schemes	7 231 604	0,80
SA - Competitiveness or producers	MO4 - Investments	141 589 853	15,73
	M16 - Cooperation	10 847 405	1,20
P4: Restoring, preserving and enhancing ecosystems relate	ed to agriculture and forestry		
	M01 - Knowledge	3 118 629	0,35
	MO4 - Investments	3 974 528	0,44
	M07 - Basic services	7 861 266	0,81
	M08 - Forest	79 399 671	8,82
	M10 - AEC	96 236 001	10,63
All Focus Areas for Priority 4	M11 - OF	16 863 121	1,87
	M12 - NAT 2000 and WFD	560 000	0,06
	M13 - ANC	80 121 224	8,90
	M15 - Forest-environment	1233 333	0,14
	M16 - Cooperation	3 702 809	0,41
P5: Promoting resource efficiency and supporting the shift	towards a low carbon and climate resilient economy in agriculture, food and fores	try sectors	
F4	M04 - Investments	19 513 213	2,17
5A - Water efficiency	M16 - Cooperation	10 847 405	1,20
5D - Reducing GHG and NH3	M10 - AEC	0	0,00
FF. Code a complication to the state of	M08 - Forest	15 500 000	1,72
5E - Carbon conservation / sequestration	M10 - AEC	0	0,00
P6: Promoting social inclusion, poverty reduction and ecor		· '	
SP d	M07 - Basic services	7 231 604	0,80
6B - Local development	M19 - LEADER and CLLD	76 884 429	8,54
	Sum	900 253 427	100,00



Análisis DAFO

Evaluación de las necesidades

Respuesta estratégica





ELABORACIÓN DEL MARCO NACIONAL DIALOGO INFORMAL Y PARTENARIADO

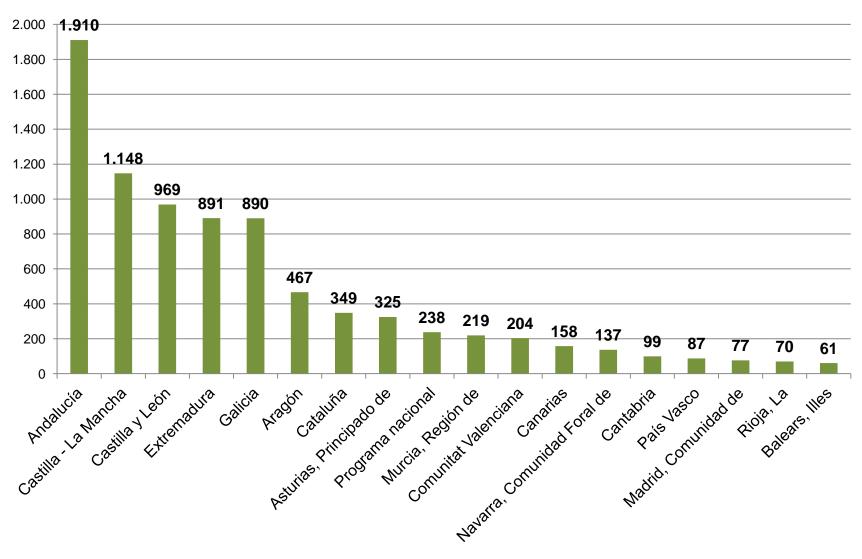
- 24/7/2013 Y 2014: acuerdo de conferencia sectorial
- 2013 Y 2014: reuniones GT internas y con CCAA
- 6/5/14: inicio proceso de participación pública web y RRN
- 18/6/14: envío texto definitivo del MN a las CCAA
- 4/7/14: envío oficial a la COM por SFC
- 3/10/14: observaciones de la COM
- 22/10/14: GT para tratar observaciones COM
- 18/12/14: nuevo envío oficial a la COM por SFC
- 13/2/15: Aprobación

AJUSTES TÉCNICOS





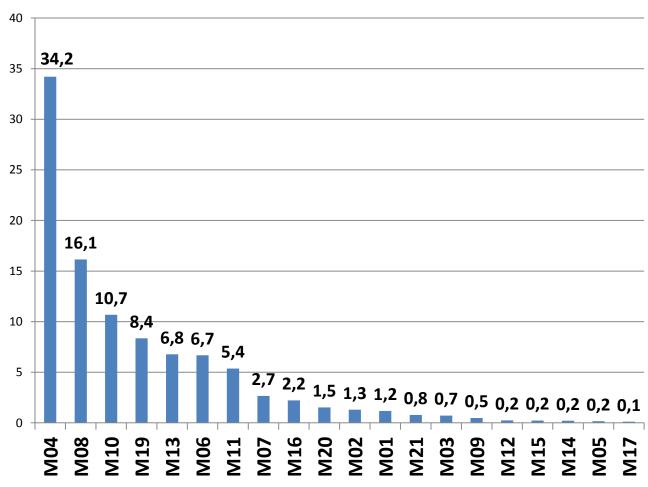
FEADER 2014-2020: 8.297 M€







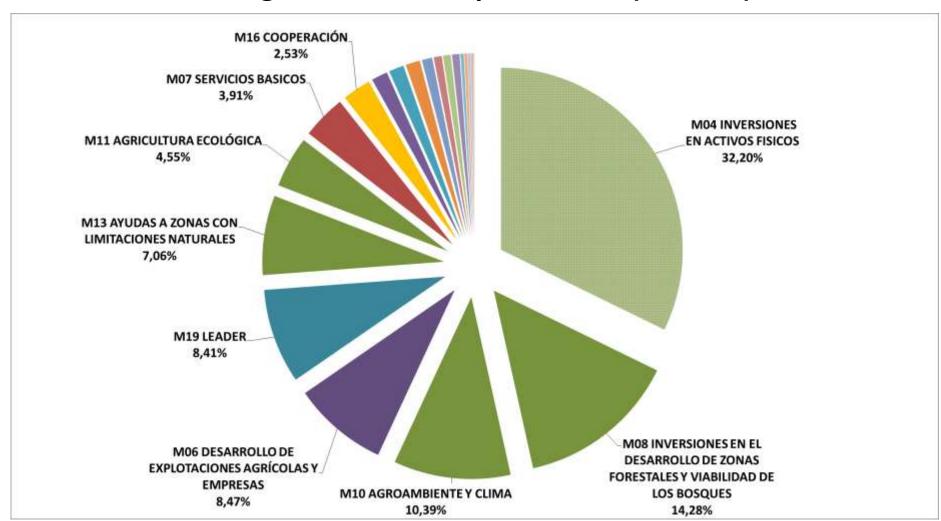
Programación en España 14-20 (GPT)







Programación en España 14-20 (FEADER)







MUCHAS GRACIAS



Isabel Aguilar Pastor <u>iaguilar@magrama.es</u>
María Fernández Sanz <u>mfersanz@magrama.es</u>